

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL Polígono 3 Parcela 18. Paraje de La Dehesa Nueva. Villamanrique de la Condesa. Sevilla

Juan Manuel Guijo Mauri
Elena Vera Cruz

RESUMEN

Se presenta en este artículo los resultados obtenidos en la prospección arqueológica realizada en el polígono 3, parcela 184, paraje de La Dehesa Nueva de Villamanrique de la Condesa, Sevilla. Los resultados de la prospección arqueológica han sido negativos y no se han documentado restos superficiales que evidencien asentamientos históricos.

ABSTRAC

The results of the archaeological survey in the polygon 3 Plot 184, site of The New Dehesa of Villamanrique, Sevilla presented in this article. The results of the archaeological survey were negative and no surface residues have documented that demonstrate historical settlements.

FICHA TÉCNICA

Tipo de Intervención	Actividad Arqueológica Preventiva Prospección Arqueológica Superficial
Fecha de Resolución de la Autorización	26 de marzo 2015
Fecha de Intervención	6 de abril de 2015
Localización. Término Municipal	Paraje de La Dehesa Nueva. Villamanrique de la condesa.
Yacimiento	No existen restos materiales en superficie
Equipo de Intervención	Juan Manuel Guijo Mauri. Director Elena Vera Cruz. Arqueóloga

INTRODUCCIÓN.

La Actividad Arqueológica Preventiva con Prospección Arqueológica Superficial se ha al objeto de comprobar si en el área donde se va efectuar la construcción existen vestigios arqueológicos que puedan verse afectados por los trabajos de movimientos de tierra en la ejecución de la cimentación de dos naves de uso agropecuario.

La nueva construcción se localiza en el polígono 3, parcela 18 del paraje de La Dehesa Nueva en Villamanrique de la Condesa, tiene una superficie de 20.439 m², forma irregular y se sitúa a más de 1 km de la población de Villamanrique. Presenta un uso de cereales como tierra de labor de secano. La construcción consiste en una nueva edificación con dos naves de 132 m de largo por 15 m de ancho y se separará del lindero de la finca, al igual que del camino, 25 m, cumpliendo las normas subsidiarias dictadas por el Ilmo. Ayuntamiento de Villamanrique.

La zona donde está ubicada la explotación agropecuaria no está incluida en ningún espacio protegido por el plan especial del medio físico y catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia de Sevilla, ni declarados Monumento histórico artístico.

JUSTIFICACIÓN.

El área donde se ha realizado la Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Arqueológica Superficial queda enmarcada en el Término Municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Se ha justificado en base al Informe emitido por los técnicos del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Sevilla, Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con fecha de 8 de diciembre de 2014, sobre:

“Informe Arqueológico en relación al Proyecto de Explotación Avícola en el paraje denominado “Dehesa Nueva”, parcela catastral 41097ª003000180000LL, en el Municipio de Villamanrique de La Condesa (Sevilla).

Informe y valoración.

“Dado que el yacimiento arqueológico “El Villar I”, situado a unos 100 m de distancia al sur de la parcela citada, no cuenta con una delimitación precisa, y pudiendo verse afectado por los movimientos de tierra necesarios para la construcción de las naves citadas, estimamos necesario realizar una actuación arqueológica de prospección superficial, al objeto de descartar la presencia de vestigios que pudieran hacer pensar que el citado yacimiento arqueológico ocupa también parte de la finca en la que se ha proyectado la actuación. Dicha intervención ha de ser autorizada conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Actividades Arqueológica.”

CONTEXTO HISTÓRICO.

El Municipio de Villamanrique se localiza entre el aljarafe y las marismas de Doñana, en la zona Oeste de la Provincia de Sevilla. Su territorio se configura desde antiguo como un espacio en el límite de la zona de las marismas por lo que le confiere como un lugar idóneo para asentarse.

En su término se ha documentado una ocupación del territorio desde época neolítica con asentamientos posteriores de la Edad del Cobre y Edad del Bronce, siendo uno de sus yacimientos más importantes el del Cerro de Chilla, denominado como Chilla I. Es un asentamiento que cuenta con una ocupación que va desde la Edad del Cobre hasta la Edad del Hierro I, y ha proporcionado algunos restos de época tartésica como es la estela de piedra arenisca con inscripción de nueve letras.

En época romana la población seguía conservando el nombre de Mures, que según algunos historiadores se le denominaba así ya en época tartésica. Ese nombre seguirá perdurando durante la ocupación islámica de la península Ibérica, época en la que se establece el origen de la actual población de Villamanrique de la Condesa.

El origen de la actual población de Villamanrique se debe a la implantación de una alquería islámica, periodo en el que el territorio está muy poblado, pues se conoce la existencia de otras alquerías y aldeas dispersas por el actual término municipal. La conquista castellana de la zona de Villamanrique de la Condesa, supuso que los territorios fuesen entregados a la Orden de Santiago y a finales del siglo XIV se unifican a la población de Villamanrique las aldeas Mures, Gatos y Chilla.

En el siglo XVI la villa pasa de la Orden de Santiago a la casa del Duque de Béjar, creándose posteriormente el marquesado de Villamanrique. Hasta el siglo XIX la villa pertenecerá a la casa de los Condes de Altamira, momento en el que son abolidos los señoríos.

Yacimientos cercanos

Los yacimientos cercanos a la parcela donde se va a realizar la prospección arqueológica superficial, recogidos en la Base de Datos del Patrimonio Inmueble de la Junta de Andalucía, son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN

Denominación: El Villar I

Código: 01410970004

Caracterización: Arqueológica

Provincia: Sevilla

Municipio: Villamanrique de la Condesa

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

La Actividad Arqueológica Preventiva con Prospección Arqueológica Superficial se ha justificado para la realización del registro, documentación, análisis e identificación de los materiales superficiales que pudieran haber aparecido durante el proceso de prospección. Los objetivos a cubrir responden a la intención de proteger los posibles restos arqueológicos vinculados al yacimiento de El Villar I y serían los siguientes: determinar la existencia o no de artefactos en superficie; documentar los elementos pertenecientes a unidades habitacionales que puedan ser visibles superficialmente, para así aproximarnos a la organización del yacimiento; determinar, a través del

análisis de los restos, la secuencia cronológica del yacimiento; determinar la concentración espacial del material llegándose a delimitar la extensión del yacimiento para una mejor protección; establecer la localización espacial del yacimiento a través de las coordenadas UTM; obtener información acerca del uso del suelo, y las actividades que generaron tal uso; adoptar las medidas de conservación necesarias para la preservación de las estructuras y elementos arqueológicos, que por sus características formales así lo exigiesen.

METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA.

La metodología que se ha aplicado se desarrollará en cuatro fases bien diferenciadas:

- Recopilación bibliográfica.
- Análisis espacial.
- Prospección arqueológica superficial microespacial.
- Elaboración de Memoria y cartografía.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS.

La parcela donde se ha realizado los trabajos de prospección arqueológica se localiza en la parte superior de una loma junto al camino rural que sirve de límite entre los términos municipales de Villamanrique y Pilas. Estuvo dedicada en parte al cultivo del olivar, en la actualidad está baldía.

Los resultados que se han obtenido tras realizar la prospección arqueológica superficial han sido negativos desde el punto de vista arqueológico. En el área donde se pretende realizar la nueva construcción no se evidencian restos materiales de origen antrópico que nos indiquen la existencia de asentamientos históricos en la parcela o en sus proximidades. El yacimiento al que se refiere en el informe de Delegación de Sevilla de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se localiza fuera del recinto acotado de la parcela.